

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 18-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2014.**

**176.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día los siguientes puntos:

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Aceptación de donación a favor de este GAD Municipal por parte de la **SRA. NANCY DEL ROCÍO ENRÍQUEZ MORALES**, un terreno de 2.5 hectáreas, ubicado en el sector hacienda La Jagua, parroquia Taura, el mismo que en lo posterior será entregado al Ministerio de Educación para la construcción del Campamento Educativo Dr. José Falconí Villagómez.

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Memorando GADMCN-JPR-2014-007-M, con fecha 19 de noviembre del 2014, suscrita por la concejala Sra. Apolonia Azucena Gómez Benites, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 01 hasta el 15 de diciembre del 2014, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, de igual manera, durante el tiempo que dure dicha licencia se principalice al Concejal Alterno Sr. José Rafael Sánchez Coello.

**6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**6.1.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. MARÍA MAGDALENA VANEGAS MALLA**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.2.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES: GONZALO FRANCISCO NEGRETE MIÑO Y BLANCA CECILIA RAMOS NARVÁEZ**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.3.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. LUIS ALVINO PEÑARANDA ZHUNIO**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.4.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. JULIA ANGÉLICA ULLAURI GÓMEZ**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.5.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES: EDUARDO SOLANO CORDERO Y JUANA ANA ROBLES CRUZ**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.6.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. JUAN PATRICIO CORONEL CAMPOVERDE**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.7.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. JUAN BAUTISTA GUTAMA**, derivada de la comisión de Planificación.

**177.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**1.1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 17-2014, celebrada el jueves 13 de noviembre del 2014.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Conocimiento y resolución del memorando GADMCN.AA-KGF-2014-047-M, de 2014.11.17, suscrita por el Ing. Kléver Guajala Fajardo, Asesor de Alcaldía en Planificación, Avalúos y Catastros, referente a declarar prioritaria la ejecución del proyecto de actualización catastral en el cantón Naranjal, y gestionar ante el Banco del Estado con carácter urgente la consecución del crédito respectivo.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN NARANJAL (DGM TTTSVN)

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Aceptación de donación a favor de este GAD Municipal por parte de la **SRA. NANCY DEL ROCÍO ENRÍQUEZ MORALES**, un terreno de 2.5 hectáreas, ubicado en el sector hacienda La Jagua, parroquia Taura, el mismo que en lo posterior será entregado al Ministerio de Educación para la construcción del Campamento Educativo Dr. José Falconí Villagómez.

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Memorando GADMCN-JPR-2014-007-M, con fecha 19 de noviembre del 2014, suscrita por la concejala Sra. Apolonia Azucena Gómez Benites, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 01 hasta el 15 de diciembre del 2014, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, de igual manera, durante el tiempo que dure dicha licencia se principalice al Concejal Alterno Sr. José Rafael Sánchez Coello.

**6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**6.1.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. MARÍA MAGDALENA VANEGAS MALLA**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.2.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES: GONZALO FRANCISCO NEGRETE MIÑO Y BLANCA CECILIA RAMOS NARVÁEZ**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.3.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. LUIS ALVINO PEÑARANDA ZHUNIO**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.4.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. JULIA ANGÉLICA ULLAURI GÓMEZ**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.5.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES: EDUARDO SOLANO CORDERO Y JUANA ANA ROBLES CRUZ**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.6.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. JUAN PATRICIO CORONEL CAMPOVERDE**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.7.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. JUAN BAUTISTA GUTAMA**, derivada de la comisión de Planificación.

**178.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 17-2014, celebrada el jueves 13 de noviembre del 2014.

**179.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el contenido del memorando GADMCN.AA-KGF-2014-047-M, de 2014.11.17, suscrito por el Ab. Ing. Kléver Guajala Fajardo M.Sc, Asesor de Alcaldía en Planificación, Avalúos y Catastros, referente en:

1.- Declarar prioritario la ejecución del proyecto “Actualización Catastral: Deslinde y Censo predial integral urbano y rural, implementación del modelo de avalúo, propuesta de ordenanzas catastrales y emisión del impuesto predial en el cantón Naranjal.

2.- Gestionar con el carácter de urgente por intermedio de los funcionarios o delegados de la Alcaldía ante el Banco del Estado, la consecución del crédito respectivo para la ejecución del proyecto de actualización catastral señalado en el numeral 1 anterior.

**180.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la **ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN NARANJAL (DGMTTTSVN)**

**181.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** Aceptar de donación por parte de la **SRA. NANCY DEL ROCÍO HENRÍQUEZ MORALES** a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, de un terreno de 25.000,00 metros cuadrados, con un avalúo total de USD \$101.900,00, identificado con código catastral 54-60055, ubicado en el sector hacienda La Jagua, aledaño al centro poblado de la parroquia Taura, el mismo que en lo posterior será donado al Ministerio de Educación, para la ejecución del proyecto de construcción del Campamento Dr. José Falconí Villagómez.

Para lo cual se autoriza a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de esta resolución.

También se han extendido los siguientes informes favorables:

- Unidad de Avalúos y Catastros, en oficio GADMCN AVA-CAT 308, 2014.09.25.
- Directora Financiera subrogante, en oficio GADMCN-DF 565, 2014.11.06.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 457 GADMCN-PS de 2014.11.18.

**182.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el memorando GADMCN-JPR-2014-007-M, con fecha 19 de noviembre del 2014, suscrito por la concejala Sra. Apolonia Azucena Gómez Benites, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, desde el 01 de hasta el 15 de diciembre del 2014.

De igual manera resolvió principalizar al concejal suplente Sr. José Rafael Sánchez Coello, para que actúe mientras duren las vacaciones.

**183.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-090-M, del 2014.11.17, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. MARÍA MAGDALENA VANEGAS MALLA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 50-08526, solar 01, recinto Jaime Roldos Aguilera, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.09.08, cuyo resultado luego de la partición queda solar 01 y su fraccionamiento da origen al solar 01-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 259-PP.MM de 2014.09.16.

- Procurador Síndico Municipal, en oficio 363 GADMCN-PS de 2014.09.19.

**184.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-091-M, del 2014.11.17, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los **SEÑORES: GONZALO FRANCISCO NEGRETE MIÑO Y BLANCA CECILIA RAMOS NARVÁEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 54-5179, sector cooperativa Churute, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2013.12.23, cuyo resultado luego de la partición queda lote 1 y su fraccionamiento da origen al lote 1-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 267-PP.MM de 2014.10.08.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 363 GADMCN-PS de 2014.11.05.

**185.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-093-M, del 2014.11.17, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. LUIS ALVINO PEÑARANDA ZHUNIO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 51-3938, lote 48, hacienda Villanueva, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.08.05, cuyo resultado luego de la partición queda lote 48 y su fraccionamiento da origen a los lotes 48-A, 48-B y 48-C, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 288-PP.MM de 2014.10.17.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 425 GADMCN-PS de 2014.11.04.

**186.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando Se da lectura al memorando GADMCN.CPCA-2014-094-M, del 2014.11.17, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. JULIA ANGÉLICA ULLAURI GÓMEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 50-00178, lote 01, cooperativa Paují, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.07.17, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen al lote 01-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 283-PP.MM de 2014.10.09.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 426 GADMCN-PS de 2014.11.04.

**187.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-095-M, del 2014.11.19, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los **SEÑORES: EDUARDO SOLANO CORDERO Y JUANA ANA ROBLES CRUZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO URBANO:**

Solar 1, manzana 01, sector 05, zona 02, P.H. 00, ubicado en la calle 7 de Noviembre y Robles, ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.11.25, cuyo resultado luego de la partición queda solar 11 y su fraccionamiento da origen a los solares 17, 18 y 18-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 292-PP.MM de 2014.10.22.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 440 GADMCN-PS de 2014.11.11.

**188.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-096-M, del 2014.11.17, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. JUAN PATRICIO CORONEL CAMPOVERDE**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 50-826, lote 20, sector Palo Seco, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.11.04, cuyo resultado luego de la partición queda lote 20 y su fraccionamiento da origen a los lotes 20-A y 20-B, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 321-PP.MM de 2014.11.18.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 458 GADMCN-PS de 2014.11.19.

**189.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-089-M, del 2014.11.17, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. JUAN BAUTISTA GUTAMA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 52-09196, lote 32-A, comunidad Estero de Piedra, hacienda Porvenir, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.09.17 cuyo resultado luego de la partición queda lote 32-A y su fraccionamiento da origen a los lotes 32-B y 32-C, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 240-PP.MM de 2014.09.29.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 360 GADMCN-PS de 2014.09.18.

Lic. Lenin Torres Alvarado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**